

ANEXO N° 2
LLAMADO A CONCURSO PRODESAL
COMUNA DE PLACILLA

La Municipalidad de Placilla, llama a concurso público para proveer **02 cargo** de **ASESOR TÉCNICO** del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal de Placilla, en calidad de honorarios, según las presentes Bases, Términos de Referencia y/o anexos, que se encuentran disponibles en páginas web: www.muniplacilla.cl y www.indap.gob.cl

A. ASESOR TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL

Corresponde a profesional o técnico del área Silvoagropecuaria (Ingeniero agrónomo, Ingeniero Agrícola, Ingeniero en ejecución, Médico Veterinario, Ingeniero Forestal, o técnico de dichas áreas), de acuerdo a la siguiente formación:

- a) Título profesional de una carrera de al menos 8 semestres otorgado por una institución de Educación Superior
- b) Técnico de nivel superior de una carrera de al menos 4 semestres otorgado por una Institución de Educación superior
- c) Técnico de nivel medio (Escuela, Liceo Agrícola o Instituto).

No se considerarán postulaciones con títulos de otras áreas, dada la intervención que desarrolla el programa y las necesidades de los beneficiarios.

C. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES A CUALQUIERA DE LOS DOS CARGOS
(adjuntar):

Deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Sobre cerrado indicando nombre y cargo al que postula.
- b) Curriculum Vitae de libre elección.
- c) Certificado de título en original o copia legalizada.
- d) Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- e) Fotocopia de Cédula de identidad
- f) Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- g) Anexo N° 3 – D - sobre Experiencia Laboral
- h) Fotocopia de certificados o cartas que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- i) Anexo N° 3 – E - sobre capacitaciones
- j) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- k) Certificado de antecedentes.
- l) Disponibilidad de movilización. Carta en formato propio que indique que cuenta con movilización.
- m) Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

- La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados será causal de rechazo de la postulación.

Deberá exhibir en original los antecedentes presentados en las letras **d), e), f), h)** y letra **j)** en entrevista con la comisión. En caso contrario su postulación será desestimada y no se realizará entrevista, dejando cuenta de aquello en el acta de evaluación respectiva.

D. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	09/12/2024
Inicio recepción de Antecedentes	09/12/2024
Cierre recepción de Antecedentes	20/12/2024 (hasta las 12:00 hrs)
Evaluación Administrativa y Curricular	23/12/2024
Entrevista Personal a preseleccionados	26/12/2024
Comunicación de Resultados	30/12/2024
Asumo de Funciones	02/01/2025

E. RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Placilla ubicada en Oscar Gajardo #2250, Placilla, en los siguientes horarios:

- Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Puede entregar el sobre de postulación de manera personal o a través de un tercero o una empresa de Courier, siempre respetando el cronograma de postulación y el horario de funcionamiento de la Oficina de Partes.

Para consultas puede comunicarse al correo electrónico: jorge.farias@muniplacilla.cl



ALCALDE DE PLACILLA